

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 034

En Huépil, a 10 de Noviembre de dos mil diez y siete, siendo las 08.35 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales, don Edgard Sandoval Jara Director de Desarrollo Comunitario, La Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°010 de sesión extraordinaria del 29 de septiembre de 2017; N°011 de sesión extraordinaria del 25 de octubre 2017 y N°033 del 03 de noviembre de 2017
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas. Y acuerdo para aprobar Ordenanza de derechos por retiro de aguas servidas domésticas
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y aporte en subvención para la Parroquia San Diego de Alcalá
7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N°010 de sesión extraordinaria del 29 de septiembre de 2017; N°011 de sesión extraordinaria del 25 de octubre 2017 y N°033 del 03 de noviembre de 2017

El **Sr. Henríquez** somete a consideración el Acta N°010 de sesión extraordinaria del 29 de septiembre de 2017; N°011 de sesión extraordinaria del 25 de octubre 2017 y N°033 del 03 de noviembre de 2017 y **Todos las aprueban**

2. Lectura de correspondencia

En seguida se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°1268 del 01 de noviembre de 2017 al N°1312 del 09 de noviembre de 2017. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Carta de fecha 24 de octubre de 2017 de don Reinaldo Nanjarí Pastorini, por la cual da a conocer situación respecto a renuncia de la Tesorera de la Junta de Vecinos CM El Peumo Valle del Laja
- Memo N°54 del 03 de noviembre de 2017 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 13 de octubre al 02 de noviembre de 2017
- Memo N°301 del 06.11.2017 del Director de Administración y Finanzas, por el cual informa detalle de la deuda exigible de la Municipalidad de Tucapel, correspondiente al tercer trimestre del año 2017
- Memo N°302 del 07.11.2017 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°964 del 07.11.2017 del Director de Desarrollo Comunitario, por el cual solicita incluir en tabla modificaciones presupuestarias de esa unidad
- Memo N°323 del 09.11.2017 de la Directora Comunal de Salud, por el cual expone y solicita acuerdo para aprobar derecho municipal por el servicio de extracción y transporte de Aguas Servidas provenientes de sistemas de tratamientos de aguas servidas domésticas
- Carta de fecha 09.11.2017 del la Directiva del Colegio de Profesores de la comuna de Tucapel, por el cual expresan sus opiniones respecto del PADEM 2018
- Memo N°56 del 10.11.2017 de la Unidad de Adquisiciones de la municipalidad, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 03 al 09 de noviembre de 2017

3. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el Sr. Dueñas indica que el **Sr Alcalde** en estos momentos está arribando a la ciudad de La Serena junto con los alumnos del Liceo, relacionado con el programa de visitas pedagógicas; en seguida procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 03 al jueves 09 de noviembre de 2017

- ✓ Viernes 03, participa en sesión de concejo municipal. Ese mismo día participa en la ceremonia de entrega de Bonos de Habitabilidad. En la tarde participa en actividad de celebración del Día del Funcionario Municipal
- ✓ Lunes 06, asiste a audiencia con el Director Nacional de INDAP
- ✓ Miércoles 08, atiende audiencias en Huépil. También sostiene una reunión con el Comité Los Robles de Huépil, en el teatro municipal y además en una reunión con TELSUR, que tiene que ver con la fibra óptica y que el concejo aprobó su contratación o la intención
- ✓ Jueves 09, asiste a la presentación del proyecto de seguridad de Nuevo Amanecer de Tucapel

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud

A continuación hace uso de la palabra el concejal Jorge Riquelme Ferrada, quien procede a dar lectura al Acta N° 14 del 08 de noviembre de 2017 de la comisión de salud del concejo municipal, en cuya sesión participa también la concejala Sra. Magaly Jara Hernández, la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud y secretaria técnica de dicha comisión, y la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas. El tema analizado fue el Memo N° 320 de fecha 08 de Noviembre de 2017 que se refiere a modificación presupuestaria por aportes de la comunidad, por resolución de exámenes, ingresos por convenio Incentivo al retiro SSBB, ingresos por nivelación de estudios, ingresos generados por la farmacia municipal y por ajustes de cuentas de gastos del presupuesto actual como se detalla a continuación:

INGRESOS					GASTOS		
Concepto Presupuestario					Concepto Presupuestario		
Código			Denominación	Aumento	Código	Denominación	Aumento
05			C x C Transferencias corrientes		21	C x P Gastos en Personal	
	01		Del sector privado		01	Personal a Planta	
		001	Aportes comunidad	\$ 338.724	001001	sueldos base	\$ 1.281.714
		03	De otras entidades publicas		001044001	Asig. De atencion Primaria Municipal	\$ 1.281.714
		006	Del Servicio de Salud		22	C x P Bienes y servicios de consumo	
		002	Aportes Afectados		04004	Productos Farmaceuticos	\$ 1.107.296
		015	Incentivo al retiro	\$ 16.972.784	23	C x P Prestaciones de seguridad social	
		054	TANS C	\$ 2.563.428	01004	Desahucios e indemnizaciones	\$ 16.972.784
07			C x C Ingresos de operaciones en venta de bienes		24	C x P Transferencias corrientes	
	01		Venta de bienes		01999	Otras transferencias al sector privado	\$ 338.724
		002	Ingresos Farmacia municipal	\$ 1.107.296			
			Totales	\$ 20.982.232		Totales	\$ 20.982.232

Al respecto indica que se aumenta la cuenta de aportes de la comunidad por concepto de aportes efectuados por los usuarios que son beneficiados con Bono Municipal de Salud y deben cancelar un porcentaje del valor del examen, aumentando la cuenta de gasto "Otras transferencias al sector privado" por igual valor de \$338.724.-

Se crea la cuenta "Incentivo al retiro" en el presupuesto de ingresos, según la Ley 20.919 y Art 33 de su reglamento, para otorgar bonificación por retiro voluntario al Personal regido por la ley 19.378; en este caso al funcionario Don Juan De La Cruz De La Cruz, quien ha sido beneficiado con lo que dispone dicha Ley, se crea la cuenta de gastos "Desahucios e indemnizaciones" por un monto de \$16.972.784.-

Los ingresos por aporte para cancelar diferencia de la nivelación de estudios de los TANS (Técnico Administrativo Nivel Superior) categoría C, viene a aumentar las cuentas de gastos de "Personal de planta" por un monto de \$2.563.428, donde se cargan las cuentas de "Sueldo base" por \$1.281.714 y "Asig. de atención primaria municipal" por \$1.281.714; se realiza esta nivelación por cambio de categoría desde la letra E (Administrativos de Salud) a la letras C (Técnicos Administrativo de nivel superior)

Aumenta la cuenta de ingresos "Farmacia Municipal" por la venta de medicamentos, la que viene a suplementar la cuenta de gastos "Productos Farmacéuticos" por \$1.107.296

En seguida explica respecto de modificación presupuestaria en cuentas de gastos de "Bienes y Servicios de Consumo", como se detalla a continuación:

Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	Cx P Gastos en Personal		
01	Personal a Planta		
001004002	Asig. De zona, art 26, ley n°19.378		\$ 100.000
001009007	Asig. Especial transitoria, art 45, Ley n°19.378		\$ 500.000
02	Personal a Contrata		
001001	Sueldo Base		\$ 300.000
001042001	Asig. De atención Primaria Municipal		\$ 300.000
22	Cx P Bienes y servicios de consumo		
04009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales		\$ 218.899
07002	Servicios de impresión		\$ 300.000
08999	Otros		\$ 1.000.000
11002	Cursos de capacitación		\$ 832.000
29	Cx P Adquisiciones de Activos no financieros		
04	Mobiliarios y otros		\$ 195.551
31	Cx P Iniciativas de inversión		
02001	Gastos administrativos		\$ 83.300
21	Cx P Gastos en Personal		
02	Personal a Contrata		
004006	Comisiones de servicios en el país	\$ 1.141.248	
22	Cx P Bienes y servicios de consumo		
01001	Para personas	\$ 316.472	
03001	Para vehículos	\$ 1.000.000	
04005	Materiales y útiles quirúrgicos	\$ 400.000	
05002	Agua	\$ 579.242	
05006	Telefonía celular	\$ 282.465	
05999	Otros	\$ 110.323	
	Totales	\$ 3.829.750	\$ 3.829.750

Se modifican algunas cuentas de gastos disminuyendo y aumentando las partidas necesarias del presupuesto actual

Sobre esta materia la comisión no manifiesta reparos, toma conocimiento, aprueba y lo somete a consideración del Sr. Alcalde y Concejales

El Sr. Riquelme acota que anexo a estos antecedentes se encuentra el convenio referente al anticipo de recursos para el pago al personal que se acoge a retiro.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones y en consideración a que nada se señala, solicita acuerdo y **todos aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas. Y acuerdo para aprobar Ordenanza de derechos por retiro de aguas servidas domésticas

En seguida hace uso de la palabra el concejal Sr. Jaime Henríquez, quien procede a dar lectura al Acta N°27 del 09 de noviembre de 2017 de la comisión de finanzas del concejo municipal, en cuya sesión participa también el concejal don Jorge Riquelme Ferrada y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de dicha comisión. El tema tratado fue la solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias según Memo N°302 del 07 de noviembre de 2017 y el acuerdo para fijar valor por extracción de aguas servidas domésticas y la ordenanza correspondiente, cuyo detalle es el siguiente:

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión		Monto \$
2204007	Materiales y útiles aseo	1		300.000
2206002	Mantenimiento y reparación vehículos	1		800.000
2403002001	Multas ley de alcoholes	1		19.674
2403090001	Aportes F.C.M.	1		3.872.348
2203001	Combustible para vehículos	1		3.000.000
2604001	Arancel RMTNP	1		1.200.000
2103001	Honorarios suma alzada	1		500.000
2204010	Materiales para mantención	1		957.478
2204010	Materiales para mantención	2		950.000
2204012	Otros materiales y repuestos	2		50.000
			TOTAL	11.649.500

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión		Monto \$
2204001	Materiales de oficina	1		300.000
2201001	Alimento para personas	1		387.076
2204002	Materiales de enseñanza	1		500.000
2204014	Productos elaborados de cuero y caucho	1		335.585
2204015	Productos agropecuarios y forestales	1		700.000
2204016	Materias primas semi elaboradas	1		300.000
2204006	Fertilizante e insecticidas	2		500.000
2204015	Productos agropecuarios y forestales	2		500.000
			TOTAL	3.522.661

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión		Monto \$
.0302001001	Permisos circulación beneficio Municipal	1		3.250.085
.0302001002	Permisos circulación beneficio F.C.M.	1		1.887.386
.0802004	Multas Ley de alcoholes S.S.S.	1		19.674
.0802002999	Otras multas beneficio F.C.M.	1		724.036
.0802006	RMTNP otras Comunas SRC	1		1.544.750
.0802005	RMTNP Beneficio Municipal	1		668.626
.0802003	Multas ley alcoholes beneficio Municipal	1		32.282
			TOTAL	8.126.839

Al respecto indica que corresponde a ajustes en las cuentas de gastos operacionales y aumento en los aportes al Fondo Común Municipal y Aportes al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas (RMTNP).

La Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal.

Valor derechos extracción de aguas servidas domésticas.

Señala que la Municipalidad tiene un camión autorizado por el Organismo Competente, de acuerdo a resolución N°4627 de fecha 24 de octubre del año 2017 para la limpieza de fosas sépticas domiciliarias; por lo cual se requiere establecer un cobro por derecho de extracción de aguas servidas domesticas equivalente a 0,5 U.F. por cada mil litros de retiro o la proporción según corresponda.

Al respecto, la Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones. En cuanto a los derechos por extracción de aguas servidas agrega que trabaja bastante con la comunidad de Tucapel y en sectores donde se hace una constante limpieza. Acota que los valores expresados en UF y por los mil litros de extracción están más elevados a lo que actualmente se está pagando cuando se contrata el

camión; por ejemplo en Tucapel se está pagando alrededor de ocho mil pesos por los mil litros y en este valor que se está fijando se estaría aumentando a diez y seis mil pesos, entonces no habría ningún beneficio porque se le va a cobrar más a la comunidad. El Sr. Dueñas comenta que no entiende lo que señala el concejal y éste indica que es bueno establecer un valor pero que antes, cuando se arrendaba un camión a una empresa externa, se pagaba menos, era menos el aporte que se hacía y, sin embargo ahora se está solicitando 0.5 UF, que equivale aproximadamente a diez y seis mil pesos; sin embargo el Sr. Dueñas señala que no es ese monto sino que aproximadamente trece mil pesos y, agrega que si el concejal le dice que en alguna parte del país le sacan mil litros por ese monto, le gustaría saber dónde es, que le hace ese desafío. El Sr. **Henríquez** señala que aquí en la comuna la gente paga ocho mil pesos por mil litros; sin embargo el Sr. Dueñas señala que el municipio presta una asistencia social y en cambio este programa es de carácter general, entonces acota que en esto hay que tener cuidado con el lenguaje porque si se dice que para retirar mil litros de aguas servidas se paga trece mil pesos, pide que le digan en qué lugar existe ese precio, pero que no se confunda que el municipio lo que hacía antes en el tema era una asistencia social y que esto es un programa constante y permanente en el tiempo, por lo mismo pide cuidado con el lenguaje al concejal y que hay un grado de populismo con el precio y se lo dice al concejal. El concejal, por su parte señala que eso no es así, que no está utilizando mal el lenguaje y que lo que está diciendo es que como él hacía las gestiones a través del Departamento social, porque hacía las gestiones con las comunidades de Los Tilos y Sierra Velluda, la gente pagaba alrededor de ocho mil pesos por asistencia social, pero eso es lo que pagaba; es decir, ahora que se va a contar con el camión la gente va a pagar más, y es eso lo que está diciendo. El Sr. Dueñas señala que eso está bien pero que debiera pagar más y que lo que dice el concejal es irreal y que además generalizó y sin embargo está explicando que este es un programa constante y permanente, y pide que además le diga dónde considera el concejal que cancelar trece mil pesos para retirar mil litros de aguas servidas es caro, cuando las personas acá en Huépil pagan al mes trece mil pesos de alcantarillado. El concejal acota que en ningún momento ha dicho que es caro, sino que está planteando una situación. El Sr. Dueñas le señala que debía decir lo contrario, que debía decir que agradece que este programa se empiece a echar a andar, que por fin se cuente con un camión habilitado, que se cuente con la aprobación del servicio de ESSBIO, que se cuente con las personas adecuadas, que se tenga la capacitación de los funcionarios y, sin embargo, se tira simplemente el balón como una cosa chocante. El concejal acota que para él viendo la situación de la comunidad, que obviamente es vulnerable, para él eso es chocante. El Sr. Dueñas le señala que la mirada que tiene el concejal deja hartos deseos con respecto a este tipo de programas, porque en el municipio se está muy contento con el programa y se pensaba que se iba a tener una buena llegada con el concejo y, salvo el concejal, desconoce la opinión del resto de los concejales, pero que un programa así que permita que por trece mil pesos las personas puedan tener, y a la vez tenga periódicamente cada tres meses un retiro, si es que es necesario, evidentemente que es mucho más que puntualizar como se hacía antes que se veía que salía a la calle y se iba a hacer el asunto; obviamente que eso era una emergencia a la que había que aplicarle contenido social y de emergencia, pero hoy día es un programa que parte y permanentemente se estará limpiando las fosas, pregunta qué se hace, tiene un costo que involucra pagar el ingresarlo a la planta de tratamiento, y que es un costo legal, porque el municipio no lo puede tirar en un río u otro lugar, sino que tiene que hacerlo en un lugar autorizado. Por su parte la Sra. Fabiola explica que en la municipalidad, de acuerdo a los lineamientos que ha dado la primera autoridad, se ha estado transversalmente concretando y formalizando este programa que se cree es innovador, pero que hay que separar dos cosas, que una de ellas es el asistencialismo que se puede otorgar y que obviamente para ello tiene las atribuciones el Sr. Alcalde en el sentido que a través de un informe social se pudiera favorecer a las familias más vulnerables para llegar inclusive a dejar exento de pago; por otro lado para nuestra población se sacaron los costos de operación que incluye todo lo que corresponde, no solamente el transporte de las aguas servidas, hay otros que tienen que ver con el vestuario, con el lugar donde se tienen que cambiar los funcionarios y, todo eso que se relaciona con el Código Sanitario; por lo tanto, en este minuto son dos temas que hay que ver: uno es fijar un derecho a través de una ordenanza municipal y cuyo valor es fijo, y que de acuerdo a la Constitución Política del estado el municipio tiene atribuciones para velar por la salud pública de la población a través del artículo 4° (de la Ley 18695); por lo tanto se está fijando un derecho municipal; que las exenciones es una atribución que lógicamente tiene el Sr. Alcalde fundado en un informe social respecto de las familias más vulnerables; por lo tanto hoy se está solicitando la aprobación de este derecho que tiene la finalidad de cumplir con la norma legal y también, de alguna forma, hacer responsable a la población sobre el tema del manejo de las aguas servidas; recuerda que son fosas particulares que tienen el tema de la asistencia social, pero hay otras familias que lo van a requerir. En la municipalidad se sacó la cuenta que hay alrededor de tres mil quinientas fosas en la comuna y que el municipio no lo podría absorber totalmente porque los costos son elevados, acota que se hicieron las cotizaciones de los camiones o servicio externo y que si bien es cierto a veces se juntan cinco familias por cinco mil litros, por ejemplo, en Trupán donde la empresa Fosas Bio Blo cobraba ciento cuarenta mil pesos, entonces estima que requiere de un análisis y de una aprobación en esos términos, e insiste en que este programa es innovador, va a ser oportuno en el servicio, va a estar a la mano para abordar las emergencias oportunamente y, por otro lado también va a permitir estar más cerca de la población más vulnerable a través de esta exención que cree se debiera atender a través de un informe social cuando así lo amerite. La concejala **Villalobos** indica que le consultaba a don Francisco cuánto era el tamaño de las fosas, porque en alguna oportunidad tuvo que hacer lo mismo en una casa en la comuna y le cobraron mucho más que eso, entonces en esta oportunidad disiente del concejal **Henríquez** porque cree que en realidad es un beneficio importante y además apoya lo que señala la Sra. Fabiola porque en el fondo el Alcalde puede generar esta exención en el caso que las familias sean vulnerables y que además no es menor el tema

de las aguas servidas, porque en la población Los Cipreses hay una fosa que continuamente se rebalsa y, llamar un camión por una fosa a ella le toco pagar cincuenta mil pesos, entonces cree que el programa es bueno pero si se deba apoyar lo que señala el concejal Mardones, que se sabe que hay gente muy vulnerable y sería importante que desde el Departamento Social se le de la celeridad para hacer los informes que asesoren al Alcalde en los casos que sea necesario, pero considera que si es un programa que , en el fondo, el hecho de contar con el servicio a mano y no tener que esperar que vengan de Los Angeles, es importante por todo el tema de los riesgos que implica que una fosa se rebalse, no solamente para las familias; por lo tanto agrega que eso es lo que quería acotar y que como lo señala la Sra. Fabiola el Alcalde puede generar esta exención del costo. La Sra. **Magaly Jara** indica que también está de acuerdo con Fabiola al dar una explicación tan clara, y agrega que cuando se compró esta máquina en la administración anterior se vio quien iba a manipularla y otros aspectos, pero se tiene la garantía que va a estar disponible en el momento que se requiere y no estar solicitándola a otra parte, por lo tanto le pone contenta que por lo menos la parte social se va a analizar y por tanto se va a priorizar esos casos vulnerables. El Sr. **Córdova** agrega que en base a la explicación técnica que ha dado la Sra. Fabiola le queda claro y comenta que en la administración anterior se aprobó esta compra porque se viciaba un tanto el servicio de algunas empresas que no extraían lo que correspondía a los domicilios, se dieron algunos ejemplos en los cuales se demoraban menos de un minuto, introducían las mangueras, luego se retiraban y la gente tenía que aportar diez mil pesos. Comenta que se debe mirar el vaso lleno y no el vaso medio porque se están haciendo las gestiones a través del Departamento Social, del Servicio de Salud y echando andar este camión que se demoró casi diez meses en funcionar por el protocolo sanitario, por la capacitación de los operarios y cree que es un buen programa, agrega que apoya las palabras que dijo don Francisco, pero también se debe estar atento a la capacidad de pago de algunas familias con un informe social, que además sea un servicio rápido porque el camión puede solucionar estos problemas en 24 o 48 horas, por lo tanto le parece muy efectivo este programa. Por su parte el concejal **Mardones** también destaca lo dicho por la Directora del Departamento de Salud en el sentido que, ojalá que sea una estadística probada cuando se evalúen los casos sociales dado que generalmente se buscan subterfugios para poder conseguir descuentos, entonces hay que ver que se trate de casos probados; agrega que respeta los diversos puntos de vista pero también solicita que se respete la postura del presidente del concejo, es legítimo, tiene derecho a defender bien a sus coterráneos, y quiere hacer una llamada, con respeto a don Francisco, porque por tercera vez aproximadamente en sesiones de concejo aplica una palabra que le merece cierto rango de mucha autoridad, cuando habla de que "cuidado señores concejales", acota que no necesita que le advierta, porque es responsable de sus dichos, pero le sucedió en Polcura que dijo " ¡Cuidado concejales!" y ahora se lo acaba de decir y lo dijo en genérico, "cuidado concejales" con lo que dicen, y cree que todos tienen derecho a plantearse pero no como de alguna forma como a los niños se les diga "tengan cuidado con lo que están diciendo", acota que cada cual asume su responsabilidad y agrega que esto queda en acta, por lo tanto si él de alguna manera mete las patas, tiene que responder por sus dichos; acota se lo dice con respeto.

El Sr. Wohlk indica que respecto de la ordenanza lo que se está sometiendo a consideración es el derecho y que la ordenanza se tendrá que pasar en el siguiente concejo en la cual se debiera establecer lo que se conversó en esta ocasión sobre ciertas cosas.

El Sr. Dueñas acota que en primer lugar no se hace cargo de lo que dijo el concejal **Mardones** porque tiene su forma de ser y a estas alturas no la va a cambiar, que si le faltó el respeto a alguien pide las disculpas, que es así y a lo mejor no quiere ser así, pero que nació así; en segundo lugar cuando hace referencia a este tema es que a veces se simplifican muchos los temas y sin embargo hay una tremenda cantidad de trabajo, de esfuerzo municipal, de un montón de cosas detrás de esto, y es como que si no hay precio relativo como el que dice el concejal, que se lo dice y lo mantiene, como que es muy simple, y esto ha costado, el concejal habla de diez meses, lo que es efectivo; con ESSBIO una serie de reuniones, negociación, idas para allá y para acá, de la Sra. Fabiola y de él mismo. Acota que no se está sacando en cara eso porque es obligación hacerlo y tratar de cumplir y tratar de hacer siempre lo necesario para que la comunidad tenga un servicio mejor; acota que de esto, de todo lo que se ha recorrido la comuna, estima que es el mejor servicio que se va a tener y que no ocurra lo que muchas veces sucedió en La Esperanza, en la Unión Porvenir, en Trupán que fue indigno; que siempre el tema social ha sido parte de la esencia de la municipalidad, que va a haber gente a la cual no se le va a cobrar ni un peso y eso se sabe, por tanto eso es lo que quería decir, con palabras torpes, no lo sabe, si se equivocó, ofrece sus disculpas. La Sra. Fabiola agrega que está de acuerdo con Don Francisco y cree que la intención del presidente siempre ha sido resguardar la vulnerabilidad así como también lo es del administrador y la del Alcalde e inclusive de todos los que están presente en este concejo. Agrega que en este caso se está pasando el derecho porque hay mucha gente vulnerable que espera el servicio, hay una lista de personas que por otro lado afecta a la salud pública y se supone que la municipalidad está protegiendo ese tema, y que las aguas servidas cuando circulan sobre la tierra se ven generalmente afectados los grupos más vulnerables y en este caso niños y adultos mayores; por tanto agradece que se considere esa situación y en una próxima sesión, como lo señaló don Mario Wohlk se va a pasar más al detalle la ordenanza en sí, pero si se llega a aprobar, se comenzaría luego con el sistema porque así lo amerita en vista de la urgencia. La **Sra. Magaly** señala que le gustaría que se ordene la sesión porque en este momento se está aprobando otra cosa y los temas personales se deben tratar en el momento que corresponde, sucede que con estas cosas se sale del tema principal.

Por su parte el Sr. **Henríquez** señala que quiere dejar en claro que en ningún caso se está oponiendo al tema del programa, tampoco ha dicho que el programa es malo, que lo que dijo era que veía que no estaba claro que 0.5 UF era el monto que había que cancelar y que cuando se dice que obviamente esto está sujeto a la evaluación del Sr. Alcalde y al Departamento Social para el certificado socioeconómico

para ver la situación de cada familia, obviamente no hay problemas y, en ningún caso está en contra del programa ni en contra de las gestiones que se han hecho y que el fin de todo esto es que se entregue un mejor servicio a la comunidad y cuidar el tema sanitario, reitera que no se ha opuesto al programa que es bueno, pero si se le agrega el tema de la evaluación social en base a la vulnerabilidad de cada persona, eso está bien y que si antes se pagaba ocho mil y ahora se paga trece mil es una diferencia para él. El secretario municipal solicita la palabra para señalar que le preocupa el tema de la aprobación y el cobro, dado que la municipalidad para ejercer la acción de cobro tiene que tener una ordenanza aprobada, se podría aprobar el derecho y después someter a acuerdo una ordenanza y que en su opinión sería conveniente someter a consideración el valor del derecho y que se le agregue a la ordenanza la evaluación socioeconómica, en los casos que corresponda, a través de un informe social que emitirá el Departamento de Desarrollo Comunitario. De esa forma se aprobaría hoy para que empiece a aplicarse inmediatamente. Los concejales presentes aceptan esta propuesta.

En seguida el **Sr. Henríquez** señala que con las indicaciones que acaba de proponer el secretario municipal solicita acuerdo y **todos aprueban**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario y aporte en subvención para la Parroquia San Diego de Alcalá

A continuación da lectura al Acta de la comisión social de fecha 10 de noviembre de 2017 la Sra. Tania Villalobos Anabalón, en cuya sesión participa además el concejal Jaime Henríquez Vega y el Sr. Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de dicha comisión. El tema tratado fueron las modificaciones presupuestarias solicitadas a través del Memo N° 968/2017 del Director de Desarrollo Comunitario y cuyo detalle es el siguiente:

1. Disminuir de Gestión Interna

Cuenta	Descripción	Monto
21.04.003.003	Otros gastos concejales	\$1.900.000
Total		\$1.900.000

Aumentar y crear cuenta al Programa Recreativo y Terapéutico para la Tercera Edad

Cuenta	Descripción	Monto
22.01.001	Alimento para personas	\$1.900.000
Total		\$1.900.000

Acota que esto está destinado a la atención a los adultos mayores que participan del programa

2. Disminuir de Gestión Interna

Cuenta	Descripción	Monto
21.04.003.003	Otros gastos concejales	\$1.888.348
Total		\$1.888.348

Disminuir del Programa Campeonato Oficial de Fútbol

Cuenta	Descripción	Monto
24.01.004	Transferencia a Organizaciones Comunitarias	\$1.500.000
Total		\$1.500.000

Total Disminuciones **\$3.388.348.-**

Aumenta Programa Asistencia Social

Cuenta	Descripción	Monto
24.01.007	Asistencia Social	\$3.388.348
Total		\$3.388.348

3. Disminuir Programa Campeonato Oficial de Fútbol

Cuenta	Descripción	Monto
24.01.004	Transferencia a Organizaciones comunitarias	\$999.999
Total		\$999.999

Crear Programa Danza y guitarra comuna de Tucapel

Cuenta	Descripción	Monto
21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	\$999.999
Total		\$999.999

4. Disminuir Programa Campeonato Oficial de Fútbol

Cuenta	Descripción	Monto
24.01.008	Premios y otros	\$500.000
Total		\$500.000

Aumentar Programa Talleres y campeonato de básquetbol

Cuenta	Descripción	Monto
21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	\$500.000
Total		\$500.000

Disminuir Programa Campeonato Oficial de futbol

Cuenta	Descripción	Monto
24.01.004	Transferencia a Organizaciones comunitarias	\$2.900.000
Total		\$2.900.000

Aumentar Programa Navidad 2017

Cuenta	Descripción	Monto
21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	\$1.200.000
22.08.999	Otros servicios generales	1.700.000
Total		\$2.900.000

Disminuir Programa Fiesta San Diego de Alcalá

Cuenta	Descripción	Monto
22.08.007	Pasajes y fletes	\$500.000
Total		\$500.000

Aumentar Programa Subvenciones Organizaciones sociales

Cuenta	Descripción	Monto
24.01.005	Transferencias sector privado	\$500.000
Total		\$500.000

En acta se consigna además que se le informa a los concejales que lo disminuido corresponde a gastos de la Gestión Interna, y/o saldos de programas ya ejecutados y/o con financiamiento obligado hasta diciembre del presente año.

Finalmente se señala que la comisión aprueba la modificación presupuestaria y que la somete a consideración y votación del Honorable Concejo Municipal en pleno.

Al respecto el concejal **Córdova** consulta por qué se disminuye tanto el gasto destinado al campeonato de fútbol y si se debe a una sobrestimación del mismo; el Sr. Sandoval indica que no se está disminuyendo sino que corresponde a que hay fechas del campeonato que se postergaron por razones climáticas y que significa darle término en el mes de febrero (2018), entonces esos gastos se van a cargar al presupuesto del próximo año.

Por otra parte el **Sr. Henríquez** señala que en el acta falta señalar el tema del aporte en subvención a la Parroquia San Diego de Alcalá, pero que de todas forma se trató en la comisión y se está de acuerdo en aportar la suma de \$500.000.

En seguida procede a someter a acuerdo y **todos aprueban**

7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdova**: Dirigiéndose al Sr. Dueñas le señala que se había quedado, en reunión con los comerciantes, que en el mes de octubre se iba a aprobar una ordenanza que regule el comercio ambulante y éstos están consultando en qué está, porque se ha visto hartos vehículos los fines de semana. El Sr. Dueñas explica al respecto que se ha estado trabajando en varias ordenanzas pero increíblemente la que más ha costado es esa, además se está trabajando la ordenanza de los áridos, tres, cuatro ordenanzas ya armadas, se falló en octubre y se debiera tener sí o sí, todas de una sola vez para aprobarlas en el concejo municipal, acota que esta que acaba de aprobarse se presentó por la emergencia, pero se pretende lanzar las cuatro; además se está preparando una ordenanza de los espacios públicos, de equipamiento deportivo, comportamiento, tipo de publicidad, que quien acude a un recinto deportivo no puede entrar ni con botellas, que la publicidad que indique

- no beber; o sea, una ordenanza de orden para los recintos deportivos. El concejal reitera que existía un compromiso y hay que darle respuesta a la gente.
- b) **Sra. Magaly Jara:** Señala que el Sr. Valenzuela está bien en su pieza pero el otro día se le dio vuelta una vela y casi sufre un siniestro porque no tiene luz. Por otra parte indica que la Sra. Clay está bien también en su casa pero no cuenta con baño en su casa; por lo tanto solicita que se le preste apoyo, se supone que tiene todos los materiales. Finalmente señala que una señora tropezó en la vereda de doce de febrero porque está en malas condiciones; afortunadamente la llevaron al Hospital y no se fracturó, pero aún está en cama; por tanto solicita se vea esa calle para repararla
- c) **Sra. Tania:** Comenta que tiene algunos casos sociales que le remitirá a través de Oficio o correo al Director De Desarrollo Comunitario con copia al Administrador Municipal. Por otra parte consulta si ya se resolvió el tema de la luminaria del sector El Sauce; lo mismo respecto de la localidad de Polcura, en particular en la Población Santa Elvira, al final, el poste M 2146, hay casas que se ubican después del fin del pavimento y la gente del sector lo está solicitando. También plantea si se puede considerar dentro del presupuesto del próximo año lomos de toro para la calle Santa Elvira; comenta que en conversaciones con la gente plantearon esa inquietud en vista de la gran cantidad de niños que hay. Agrega que también hay una luminaria mala en el estadio, en Avenida Las Torres. Finalmente plantea que el año pasado, con el tema de los incendios, se emitió un decreto de excepción y que permitió enviar maquinaria para limpiar detrás de Villa Las Palmas y de Villa Arcoiris, pues bien al recorrer el sector nuevamente se aprecia que el pasto ha crecido mucho; por lo tanto consulta si existe alguna opción de hablar con el dueño del terreno aledaño a estas poblaciones para que nuevamente permita la limpieza y se haga cortafuegos para evitar riesgos, en vista que se pronostican nuevas olas de calor; acota que tiempo atrás los concejales Henríquez y Riquelme hablaron del tema y por lo tanto se está a tiempo para hablar con el dueño para esas gestiones; así mismo se debiera hacer limpieza del canal de regadío.
- d) **Sr. Mardones:** En primer lugar consulta qué ha pasado con el tema de los trozos de los árboles del estadio que hasta esta mañana aún permanecen en el lugar; acota que el vecino le ha reclamado porque además se presta para malos usos. Del mismo modo señala que conversó con el Director de Obras por el tema del alumbrado de la plaza de Tucapel, por la calle principal todas las luminarias están malas e incluso por calle Esmeralda hay un foco que está desprendido. También comenta que se enteró de la situación de don Ricardo Acuña Sandoval respecto del sitio que no se puede intervenir, porque ninguna ley permite intervenir un terreno privado, aunque las gestiones se han hecho. Agrega que también lo llamó una señora de Polcura que fue notificada por el tema de las ampliaciones de viviendas y solicita la posibilidad de apoyo de un arquitecto para el diseño correspondiente y que el municipio lo pueda asesorar, es de Piedra Azul, se trata de la Sra. Patricia Jara Bascuñán. También aprovecha la ocasión para señalar que estando en la SEREMI de Salud se acuerda de la Sra. Annie Citelis con respecto a los perros que aún permanecen ahí y le dijeron que es absolutamente inusual y que ellos daban por sobreesido el caso, pero después volvieron cuatro o cinco; al respecto espera que el sitio se venda pronto para no tener problemas. Consulta además respecto del informe de la empresa constructora BRKISAK y que tiempo atrás se analizó el tema para ver si se estaba cumpliendo con respecto a la contratación de mano de obra de la comuna. Finalmente señala que le hizo un seguimiento a un sector en O'Higgins en Tucapel, a la altura de calle Talcahuano, donde por varios días vecinos denunciaron el alto ruido que emite una caja que dice el jefe de área de FRONTEL que es de responsabilidad del municipio, una caja que se ubica en la parte baja del poste y que tiene que ver con el alumbrado público; acota que fue a ver otra caja que está en calle San Diego con Lautaro y que no emite ruidos. El Sr. Dueñas señala que respecto de la contratación de personal las bases consideran que se debe ocupar el 70% de mano de obra no calificada porque la calificada tiene competencia, tiene certificaciones, y que de hecho para poder pagarles a ellos la OMIL emite un certificado dando fe de que esas personas son de la comuna.
- e) **Sr. Riquelme:** Indica que conversó con unos jóvenes de la Población Las Palmas y le comentaron que la multicancha está en mal estado, el cierre perimetral está roto, las luminarias igual y el piso tiene algunos hoyos y requiere de alguna mejora para que ellos puedan utilizarla. El Sr. Dueñas indica al respecto que el año 2018 considera postularla a un FRIL parecido a como se hizo con la de Los Copihues, esto es la reposición total del recinto. También indica que participó en una reunión con los deportistas y nuevamente surgió el tema del mal estado de las fosas de los camarines de Tucapel y consulta si con el camión nuevo se puede hacer algo; sin perjuicio de ello el Sr. Dueñas acota que a marzo del próximo año se debiera contar con nuevos camarines. Además agrega que un vecino le comentó que tiene un poste del alumbrado público frente a su casa, en la entrada de su vehículo y consultaba si a través del municipio se puede gestionar a través de FRONTEL que lo trasladen de ese sector. El Sr. Dueñas acota que el costo de hacer ese traslado es muy alto, alrededor de ochocientos mil pesos. Finalmente informa que Monte Verde terminó con los trabajos de mejora de la calle Uno del Estadio, se hizo limpieza, se sacaron las gradas y además se cercó con pandereta como también se demolió parte de una estructura que había en el sector; por lo tanto esa calle ya está entregada y solicita que el municipio acuda a inspeccionar lo que se hizo y recibir las obras, acota que ahí falta agua potable y alcantarillado.
- f) **Sr. Henríquez:** En primer lugar informa que se suspendió para el sábado en la mañana la actividad de inauguración de la cancha de carreras de Valle del Laja. Por otra parte indica que a algunos jóvenes no les han depositado el bono de movilización. Por su parte la **Sra. Tania** consulta si existe alguna posibilidad de hacer una reunión con los comerciantes que expenden alcohol porque en cierto lugar donde concurrió a comprar una señora le llamó a atención fuertemente

porque los concejales habían enviado a fiscalizar, por lo tanto sería bueno hacer una reunión con ellos para recordarles cuáles son las implicancias de la Ley a la cual están afectos y que entiendan que hay normas que se deben respetar, ello en base a que la gente no tiene la costumbre de leer las actas, y eso seguramente ocurrió posterior a una sesión donde el Alcalde, ella y don Héctor Córdova no aprobaron una patente de alcoholes y después de eso se fue a fiscalizar, y resulta que culparon a los concejales por un parte que se les cursó a algunos locales; por lo tanto sería bueno hacer esta gestión.

Siendo las 09.50 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Henríquez:** Oficio N°1276 del 03.11.2017; Oficio N°1285 del 26.10.2017; Oficio N°1296 del 07.11.2017
- **Sr. Córdova:** Oficio N°1285 del 26.10.2017
- **Sra. Magaly Jara:** Oficio N°1285 del 26.10.2017
- **Sra. Tania Villalobos:** Oficio N°1276 del 03.11.2017; Oficio N°1285 del 26.10.2017; Oficio N°1296 del 07.11.2017
- **Sr. Mardones:** Oficio N°1285 del 26.10.2017
- **Sr. Riquelme:** Oficio N°1285 del 26.10.2017; Oficio N°1296 del 07.11.2017

ACUERDOS SESIÓN 10 .11.17 - 034 ORDINARIA

172 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°320 del 08 de noviembre del 2017 de la Directora Comunal de Salud, y según Acta N°014 del 08 de noviembre de 2017 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

173 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°302 del 07 de noviembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°27 del 09 de noviembre de 2017 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

174 Se aprueba por unanimidad ordenanza de cobro de derechos de extracción de aguas servidas domésticas, equivalente a 0.5 U.F. por cada mil litros de retiro, o proporción según corresponda y considerar en la misma una exención al pago del derecho, de quienes presenten situación de vulnerabilidad socioeconómica, acreditada con informe social que deberá emitir el o la profesional Asistente Social dependiente de esta municipalidad

175 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°968 del 10.11.2017 del Director de Desarrollo Comunitario y según Acta de fecha 10 de noviembre de 2017 de la comisión social del concejo municipal

176 Se aprueba por unanimidad aporte de \$500.000 en subvención para la Parroquia San Diego de Alcalá para cubrir gastos que irroge el programa "Fiesta San Diego de Alcalá"